CONACYT

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MERCOSUR

DeTIEC

Asunción, 23 de octubre de 2012.-

Señores
Compañía Latina S.R.L.
Asunción – Paraguay
Presente

Ref.: Nota N° 2 Comunicación de Adjudicación a Oferente CD-03/12 "Contratación de Servicios de Impresión"

Tenemos a bien dirigirnos a Ustedes, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, para notificar la adjudicación de la **Contratación Directa N° 03/2012 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESION"**, con ID N° 237120 y Expediente de Inicio en la DNCP N° 327811 de fecha 16 de agosto de 2012.-

Los **ítems N° 1, 2, 3, 5, 7, y 8**; fueron adjudicados conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, a la siguiente empresa:

1-EMPRESA ADJUDICADA	Precio Total IVA Incluido
COMPAÑÍA LATINA S.R.L.	Gs. 17.038.000.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 17.038.000.-

M
onto total adjudicado: Guaraníes Diez y siete millones treinta y ocho mil.-

El ítem N° 4 "Impresión de Tarjetas Personales tamaño 5x9 cm. En papel opalina blanca de 250 grs. A full color" de las especificaciones técnicas del presente llamado, fue eliminado porque está prohibido solicitar las mencionadas tarjetas en los llamados de impresiones gráficas según Ley N° 1745/2005; se introdujo por error involuntario en las mismas, y pasaron inadvertidamente los controles normales. No se ha podido cancelar el proceso del llamado debido a que varios de los trabajos solicitados ya fueron terminados y entregados por la Gráfica Adjudicada. Se adjunta a ésta, copia de Nota DeTIEC/AF/N° 31 de fecha 17/10/2012, presentada a la DNCP y aprobada por la misma, en la cual se solicita la eliminación del Ítem N° 4 de referencia antes mencionado.

En la Contratación Directa N° 03/12 de referencia, se realizó el primer llamado que fue declarado desierto por que se presentó un solo oferente; en éste segundo llamado se presentan dos empresas oferentes, se cumple con las dos declaraciones desiertas y de acuerdo a lo estipulado en el ***Art. 33 Casos de Excepción... Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en el supuesto que a continuación se señala.... Inciso "f" cuando se realicen dos licitaciones que hayan sido declaradas desiertas***

La empresa adjudicada, para la firma y recepción de la Orden de Servicio, deberá acercarse a nuestras oficinas desde el Viernes, 26 de octubre de 2012, a partir de las 08:30 Hs.

Sin otro particular, y agradeciendo la participación, me despido muy cordialmente.-

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROYECTO DETIEC COF 04/10
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. José María Agüero Lugo
Coordinador Administrativo Financiero
Proyecto DeTIEC - CONACYT

Viva Paraguay

Jose Aguero

De: Jose Aguero
Enviado el: jueves, 25 de octubre de 2012 15:36
Para: 'latingrafic@yahoo.com'
CC: 'gralatina@yahoo.com'
Asunto: RV: Notificación de Adjudicación Modificada CD 03/12 Servicios de Impresión del Pyto. DeTIEC/CONACYT
Datos adjuntos: NotificAdjudicGrafLatina CD 03_12 ImpresModif.pdf

---

De: Jose Aguero
Enviado el: jueves, 25 de octubre de 2012 15:08
Para: 'latingrafic@yahoo.com'
CC: 'gralatina@yahoo.com'
Asunto: Notificación de Adjudicación Modificada CD 03/12 Servicios de Impresión del Pyto. DeTIEC/CONACYT

Estimado Sr. Oscar Brítez
Attn.: Sra. Mercedes Navarro de Brítez – Representante Legal
EMPRESA COMPAÑÍA LATINA S.R.L.

Adjunto envío la Notificación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa CD-03/12 "Contratación de Servicios de Impresión" que fuera modificado en el monto final adjudicado.
ID Nº 237120 del Portal de Contrataciones Públicas. También se adjunta la nota solicitud a la DNCP, de eliminación del Ítem Nº 4 de las Especificaciones Técnicas del llamado.

Para consultas favor dirigirse a los Lic. José M. Agüero L. y/o Lic. Patricia Tarabini – Telef. 021-506.223 Interno 223 del CONACYT.

Lic. José M. Agüero L.
Coord. Adm/Financiero
Pyto. DeTIEC/CONACYT

Asunción, 17 de Octubre de 2012.-
DeTIEC/AF/N°/31

Señor
Douglas César Oneto Bonzi, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Ref.: Solicitud Eliminación Ítem N° 04 de Especif. Técnicas CD-03/12 "Contratación de Servicios de Impresión"- Pyto. DeTIEC - ID N° 237120

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Director, en representación del PROYECTO DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF-04/10, ejecutado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT para el Ejercicio Fiscal 2012; con el objeto de solicitar la eliminación del Ítem N° 04 "Impresión de tarjetas personales tamaño 5 x 9 cm. En papel opalina blanca de 250 grs. A full color", de las Especificaciones Técnicas del llamado a **CD-03/2012 "Contratación de Servicios de Impresión" con el ID N° 237120 en la DNCP.**

La presente solicitud, obedece a que por error involuntario, se introdujo dentro de las planillas de especificaciones un ítem de Impresión de Tarjetas Personales, que pasaron inadvertidamente los controles normales y que ya fuera prohibido solicitar en Contrataciones Públicas, según Ley 1745/2005. No se ha podido cancelar todo el proceso del llamado debido a que varios de los trabajos ya fueron terminados por la Gráfica Adjudicada, motivo por el cual se realiza éste pedido.

Con las disculpas del caso y sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para manifestarle, nuestro respetuoso saludo.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROYECTO DETIEC COF 04/10

Lic. José M. Agüero L.
Coord. Adm/Financiero
Pyto. DeTIEC-CONACYT

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
MESA DE ENTRADA
EXP N°: 0014981
FECHA: 17 OCT 2012
FOJAS: 1
10:48
Andrea Molinas
Mesa de Entrada - DNCP